

MIÉRCOLES, 28 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 207

## JUNTA VECINAL DE LAS PRESILLAS

**CVE-2020-7857** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2019.*

El expediente 2/2019 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Las Presillas para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.909,99	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88,06	0,00
	<b>Total</b>	<b>6.998,05</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.998,05	0,00
	<b>Total</b>	<b>6.998,05</b>	<b>0,00</b>

Las Presillas, 21 de octubre de 2020.

El presidente,  
Agustín Diego Obregón.

2020/7857